



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ABREGO

Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2

Reconocimiento Oficial Resolución No. 4935  
Octubre 28 del 2016 y Resolución No. 0967 de febrero  
23 de 2017



### AVISO INVITACION PUBLICA

Nº 01-IEMA-2026

#### **CONCESIÓN DE ESPACIOS FISICOS DESTINADOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TIENDA ESCOLAR DENTRO DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ABREGO, DURANTE LA VIGENCIA AÑO LECTIVO 2026.**

La Institución Educativa para la vigencia 2025 está interesada en efectuar el proceso de selección para adjudicar el uso de los espacios físicos para el funcionamiento exclusivo de las tiendas escolares, y a ello se procede de conformidad con la normatividad vigente.

Para tal efecto LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ABREGO convoca a las personas naturales, jurídicas, para que participen en el presente proceso de selección y adjudicación del contrato para el uso de los espacios físicos a título oneroso para la prestación del servicio exclusivo de las tiendas escolares en las sedes de la institución educativa, la selección se efectúa por convocatoria pública de acuerdo con los principios de publicidad y selección objetiva garantizando la pluralidad de oferentes

#### **1. OBJETO DEL CONTRATO**

**CONCESIÓN DE ESPACIOS FISICOS DESTINADOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TIENDA ESCOLAR DENTRO DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ABREGO, DURANTE LA VIGENCIA AÑO LECTIVO 2026.**

#### **2. PLAZO**

Serán 303 días calendario a partir del 27 de enero al 30 de noviembre de 2026.

**NOTA: El contrato de Tienda Escolar es IMPRORROGABLE.**

#### **3. VALOR DE LA REMUNERACION**

Para establecer el valor de la remuneración a cargo del concesionario se tiene en cuenta el numero de población estudiantil, docentes beneficiados de cada sede, y personal en general, por lo cual se estipula el valor mínimo diario laborado de la siguiente manera:

SEDE	PROMEDIO DIAS X MES	VALOR DIARIO PROMEDIO
SEDE CENTRAL TIENDA N° 1	20	\$ 11,000
SEDE CENTRAL TIENDA N° 2	20	\$ 11,000
SEDE LAS PALMERAS	20	\$ 8,000
SEDE ALFONSO CABAL MADRÍÑAN	20	\$ 3,000
SEDE SOR MARÍA LUISA MOLINA	20	\$ 3,000

**NOTA:** El valor es por día acorde con el servicio efectivamente prestado, es decir se descontará los días por receso académico, vacaciones y/o los días que no hayan clases no se cobrarán.

Los proponentes podrán superar en su oferta el valor del presupuesto oficial disponible. En ningún caso se atenderán ofertas por debajo del valor base.

Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira

Teléfono 2855413

Email: iemercedesabrego@hotmail.com



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ÁBREGO

Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2

Reconocimiento Oficial Resolución No. 4935  
Octubre 28 del 2016 y Resolución No. 0967 de febrero  
23 de 2017



### AVISO INVITACION PUBLICA

Nº 01-IEMA-2026

#### **CONCESIÓN DE ESPACIOS FISICOS DESTINADOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TIENDA ESCOLAR DENTRO DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ABREGO, DURANTE LA VIGENCIA AÑO LECTIVO 2026.**

#### **4. FORMA DE PAGO**

El valor total del contrato de concesión será cancelado por parte del CONCESIONARIO mediante pagos mensuales, los cuales deberán realizarse a fin de cada mes o, como máximo, dentro de los primeros cinco (5) días del mes siguiente. Para ello, deberá presentar el formato de control de concesión de tienda junto con el respectivo soporte de pago en la Tesorería de la institución educativa.

Los dineros serán consignados en la : CUENTA CORRIENTE RECURSOS PROPIOS No. 21002522332 DEL

#### **5. NORMATIVIDAD**

Ley 115 de 1994, 715 de 2001. 80 de 1993, artículo 5 No 8 del Decreto 4791 de Diciembre 19 de 2008 compilado decreto 1075 de 2015, Decreto 1510 de 2013, decreto 1082 de 2015, ley 09 de 1979 de la protección del medio ambiente, manual de contratación Resolución 522 (Marzo 1 de 2022).

"Los contratos para el uso de bienes muebles e inmuebles de la Institución educativa se celebrarán directamente por el rector, conforme lo establece el numeral 8 del artículo 5° y el numeral 1 del artículo 8° del decreto 4791 de 2008 compilado decreto1075 de 2015.

#### **6. REQUISITOS HABILITANTES**

##### **(DOCUMENTACIÓN JURÍDICA Y CRITERIOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR DENTRO DEL PROCESO)**

#### **A) CAPACIDAD JURIDICA**

- 1) Presentación de la propuesta debidamente firmada por la persona natural o persona jurídica (empresa) sera el representante legal, importante especificar los valores los cuales deben tener el IVA incluido (si aplica).
- 2) Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o representante legal de la empresa
- 3) Fotocopia del RUT: con fecha de generación (INFERIOR A 30 DIAS CALENDARIO) y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
- 4) Certificado de Matrícula Mercantil con fecha de generación (INFERIOR A 60 DIAS CALENDARIO) para personas naturales en calidad de comerciantes o que tengan establecimiento de comercio o empresa donde conste la representación legal, además deberá contener las actividades económicas y/o objeto social relacionadas con el proceso contractual de la presente invitación. (si aplica).
- 5) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (INFERIOR A 30 DIAS CALENDARIO) para persona natural o en caso de persona jurídica sera para empresa y su representante legal, descargar de la página web:

Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira

Teléfono 2855413

Email: iemercedesabrego@hotmail.com



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ABREGO

**Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2**  
 Reconocimiento Oficial Resolución No. 4935  
 Octubre 28 del 2016 y Resolución No. 0967 de febrero  
 23 de 2017



### AVISO INVITACION PUBLICA

Nº 01-IEMA-2026

**CONCESIÓN DE ESPACIOS FISICOS DESTINADOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TIENDA ESCOLAR DENTRO DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ABREGO, DURANTE LA VIGENCIA AÑO LECTIVO 2026.**

<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Generacion-de-antecedentes.aspx>

6) Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República (INFERIOR A 30 DIAS CALENDARIO) para persona natural o en caso de persona jurídica será para empresa y su representante legal, descargar de la página web:

<https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales>

7) Certificado de antecedentes judiciales - Policía (INFERIOR A 30 DIAS CALENDARIO) para persona natural o en caso de empresa será para su representante legal, descargar de la página web:

<https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/antecedentes.xhtml>

8) Certificado de medidas correctivas - Policía (INFERIOR A 30 DIAS CALENDARIO) para persona natural o en caso de empresa será para su representante legal, descargar de la página web:

[https://srvcnlp.policia.gov.co/PSC/frm\\_cnp\\_consulta.aspx](https://srvcnlp.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx)

9) Certificado REDAM - Registro de Deudores Morosos (NO MAYOR A 30 DIAS CALENDARIO) Regístrate y consulta el certificado de deudores alimentarios morosos REDAM descargar de la página web:

<https://carpetaciudadana.and.gov.co/>

10) Certificado delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, Los datos solicitados al momento de generar el certificado serán: Empresa o entidad consultante INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ABREGO y NIT 815.004.333-2 descargar de la página web:

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/>

11) Formato No. 2 Autorización de consulta inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, descargar de la página web:

<https://mercedesabregopalma.edu.co/formatos/>

12) Formato No. 3 Declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses, descargar de la página web:

<https://mercedesabregopalma.edu.co/formatos/>

13) Formato No. 4 Autorización tratamiento y consulta base de datos, descargar de la página web:

<https://mercedesabregopalma.edu.co/formatos/>

14) Copia libreta militar de la persona natural o en caso de empresa sera del representante legal acreditación de la situación militar, el certificado de situación militar, (APLICA PARA HOMBRES ENTRE 18 Y 50 AÑOS) descargar de la página web:

<https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation>

Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira

Teléfono 2855413

Email: iemercedesabrego@hotmail.com



## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ABREGO**

**Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2**  
 Reconocimiento Oficial Resolución No. 4935  
 Octubre 28 del 2016 y Resolución No. 0967 de febrero  
 23 de 2017



### **AVISO INVITACION PUBLICA**

Nº 01-IEMA-2026

#### **CONCESIÓN DE ESPACIOS FISICOS DESTINADOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TIENDA ESCOLAR DENTRO DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ABREGO, DURANTE LA VIGENCIA AÑO LECTIVO 2026.**

15) Para PERSONA NATURAL copia de planilla de pago de seguridad social como independiente, donde se evidencia el pago a (salud, pensión y administradora de riesgos laborales) o para PERSONA JURIDICA (Empresa) planilla de pago de seguridad social y/o certificado firmado por el revisor fiscal o representante legal, en el cual se acredite el cumplimiento en el pago de sus obligaciones con sus trabajadores a (salud, riesgos laborales, pensiones, aportes de caja compensación familiar, (aportes parafiscales), cuando a ello haya lugar, en un plazo no inferior a 6 meses de antelación a la presentación de la propuesta.

16) Formato único de Hoja de vida de la Función publica.

17) Carne manipulacion de alimentos actualizado

#### **B) EXPERIENCIA**

18) Experiencia certificada de contratos suscritos por el proponente relacionados con la administración de restaurante- cafetería, comedores, tienda escolar, debe presentar la correspondiente certificación en la que debe constar: el tiempo de servicio y, las actividades realizadas

#### **7. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

Por convocatoria pública de acuerdo con los principios de publicidad y selección objetiva garantizando la pluralidad de oferentes.

##### **7.1 CONVOCATORIA PUBLICA**

En los estudios previos e invitación a ofertar que se publican en la página web de la institución educativa durante el término establecido en el cronograma, se establecen los requisitos habilitantes, las condiciones técnicas exigidas y demás información que se requiere conocer para la presentación de las ofertas

##### **7.2 PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS**

La propuesta se debe presentar en sobre sellado, el sobre debe encontrarse debidamente marcado con los datos personales así:

- Nombre y apellidos completos
- Número de documento de identificación
- Número de folios de la propuesta (la propuesta debe estar debidamente foliada)
- Número de teléfono y/ número de Celular

La propuesta se debe presentar en la fecha y dentro del horario establecido en el cronograma, es decir antes de la fecha y hora establecida para el cierre. Y ser radicada en Oficina de Correspondencia Institución Educativa Sede Principal

La propuesta que se radique posterior a la fecha y hora establecida en el cronograma se tendrá por extemporánea.

Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira

Teléfono 2855413

Email: iemercedesabrego@hotmail.com



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ÁBREGO

Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2

Reconocimiento Oficial Resolución No. 4935  
Octubre 28 del 2016 y Resolución No. 0967 de febrero  
23 de 2017



### AVISO INVITACION PUBLICA

Nº 01-IEMA-2026

#### **CONCESIÓN DE ESPACIOS FISICOS DESTINADOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TIENDA ESCOLAR DENTRO DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ABREGO, DURANTE LA VIGENCIA AÑO LECTIVO 2026.**

La propuesta debe ser firmada por el proponente o su representante legal

El proponente debe encontrarse a paz y salvo con la institución educativa, es decir no debe tener deudas ni cuentas de cobro por pagar, situación que será verificada por la institución educativa.

#### **La propuesta debe contener:**

El servicio ofrecido, el listado de productos y/o menú y precios de venta de cada producto teniendo en cuenta lo siguiente:

El contratista debe propender por la óptima higiene de los alimentos que se expendan. De igual forma, en la conservación, almacenamiento y preparación de los mismos.

Absolutamente todos los bienes expendidos en el servicio de tienda escolar deberán ser producidos por empresas que cuenten con la autorización de las autoridades sanitarias para tal efecto y deberán contar con el registro sanitario correspondiente expuesto en lugar visible del empaque.

Todo alimento que se expenda debe cumplir con las normas sanitarias

Todo alimento que se expenda directamente al consumidor en la tienda escolar y/o máquinas expendedoras responsabilidad del contratista deben cumplir con las normas sanitarias establecidas en la ley 9 de 1979 y sus decretos reglamentarios, resolución 2674 de 2013 del Ministerio De Salud y Protección Social y/o las demás que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Se exceptúan del cumplimiento de estos requisitos, los alimentos naturales que no sean sometidos a ningún proceso de transformación, tales como: frutas, hortalizas, verduras frescas, miel de abejas y otros productos apícolas.

El contratista deberá velar por el cumplimiento de los siguientes principios: a. Nutrición saludable. b. Precios accesibles a la comunidad. c. Procurar la inocuidad de los alimentos a expender. Esto significa que, debe mantener los alimentos a temperatura segura, usar agua y materias primas seguras.

Deberá disponer de equipos y máquinas de refrigeración, para brindar una oferta diaria de lácteos y sus derivados.

#### **7.3 CAUSAL DE RECHAZO DE OFERTAS**

- Cuando el proponente se encuentra en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades señaladas en Constitución y la Ley.
- Cuando el proponente dentro del término indicado por la Entidad no aclare, aporte o subsane algún documento o información necesarios para verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación.
- Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación establecidas en este pliego.
- Cuando el valor de la propuesta sea inferior al presupuesto oficial establecido
- Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información imprecisa, inexacta o que no corresponden a la realidad, o que no permite su verificación por parte de la entidad
- Si el Objeto Social del proponente no tiene relación con la naturaleza del objeto a contratar.
- Presentar la propuesta fuera de la fecha y hora establecida en el cronograma.

Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira

Teléfono 2855413

Email: iemercedesabrego@hotmail.com



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ABREGO

**Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2**  
 Reconocimiento Oficial Resolución No. 4935  
 Octubre 28 del 2016 y Resolución No. 0967 de febrero  
 23 de 2017



### AVISO INVITACION PUBLICA

Nº 01-IEMA-2026

#### **CONCESIÓN DE ESPACIOS FISICOS DESTINADOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TIENDA ESCOLAR DENTRO DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ABREGO, DURANTE LA VIGENCIA AÑO LECTIVO 2026.**

- Por estar reportado en el Boletín de Responsables fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.
- Si la propuesta no se encuentra firmada por el proponente o su representante legal
- Si el proponente no se encuentra a paz y salvo con la institución educativa, es decir si tiene deudas - cuentas de cobro por pagar, situación que será verificada por la institución educativa
- Cuando la propuesta presente un plazo de ejecución superior al previsto por la Institución Educativa.

La Institución Educativa, se reserva el derecho de efectuar cualquier indagación interna o externa que considere necesaria para verificar cualquier información atinente a las propuestas o a los proponentes.

#### **8. CIERRE Y EVALUACION DE OFERTAS**

##### **8.1. CIERRE Y APERTURA DE SOBRES**

Llegada la fecha y hora señalada en el cronograma, se levantará acta de cierre así:

1. Verificar que los sobres se encuentren debidamente sellados
2. Radicación de propuestas, en la que consta la fecha y hora de radicación.
3. Registrar hora y fecha de radicación, nombre del proponente, documento de identificación y en el acta de apertura de sobres anexar el valor de la propuesta.

##### **8.2. EVALUACION:**

El comité designado por rectoria procede de la siguiente manera:

1. Teniendo en cuenta el presupuesto oficial (valor estimado) y forma de recaudo a que se refiere el estudio previo en el numeral 4 y 5. en cuanto a las propuestas que cumplan con los requisitos habilitantes, se procede a evaluar primero, **la propuesta económica que ofrezca el mejor precio a consignar por dia.**
2. Verificación de los requisitos habilitantes de cada propuesta
3. Experiencia comprobable en manejo de tiendas escolares, cafetería o cualquier establecimiento que ofrezca servicio de alimentación. Si el proponente es el contratista actual o ha sido el contratista en años anteriores, se deberá anexar certificación de cumplimiento a cabalidad y se tendrá en cuenta como experiencia.

**En caso de empate se tendrá en cuenta el orden de llegada de cada una de las propuestas, dando como favorecida la primera en el tiempo, tal y como se establezca en el acta de recepción.**

#### **9. ADJUDICACIÓN:**

La institución seleccionará a través del comité evaluador al o los proponentes que hayan cumplido con los requisitos exigidos.

Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira

Teléfono 2855413

Email: iemercedesabrego@hotmail.com



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ABREGO

**Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2**  
 Reconocimiento Oficial Resolución No. 4935  
 Octubre 28 del 2016 y Resolución No. 0967 de febrero  
 23 de 2017



### AVISO INVITACION PUBLICA

Nº 01-IEMA-2026

#### CONCESIÓN DE ESPACIOS FISICOS DESTINADOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TIENDA ESCOLAR DENTRO DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ABREGO, DURANTE LA VIGENCIA AÑO LECTIVO 2026.

##### **10. DECLARACIÓN DESIERTA:**

La convocatoria se declara desierta cuando no se presente ningún proponente en las fechas establecidas o cuando ningún proponente cumpla con los requisitos establecidos en la Ley o en los términos de esta convocatoria.

##### **11. EMPATE:**

En caso de presentarse un empate respecto de la presente convocatoria, esta se definirá teniendo en cuenta el orden de presentación de la oferta.

##### **12. CRONOGRAMA**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE INVITACIÓN PÚBLICA	22/01/2026	Sitio web: <a href="http://mercedesabregopalmira.edu.co/">http://mercedesabregopalmira.edu.co/</a>
	11:30 AM	
PLAZO PRESENTACION DE OFERTAS	23/01/2026	Institucion Educativa Mercedes Abrego / VENTANILLA UNICA CRA 13 N° 36-09 / Palmira - Valle
	11:30 AM	
EVALUACION DE PROPUESTAS	23/01/2026	Institucion Educativa Mercedes Abrego / VENTANILLA UNICA CRA 13 N° 36-09 / Palmira - Valle
	A LAS 2:00 pm	
PUBLICACION Y TRASLADO DEL RESULTADO DE EVALUACION	23/01/2026	Sitio web: <a href="http://mercedesabregopalmira.edu.co/">http://mercedesabregopalmira.edu.co/</a>
PLAZO PARA PRESENTACION DE OBSERVACIONES	26/01/2026	Institucion Educativa Mercedes Abrego / VENTANILLA UNICA CRA 13 N° 36-09 / Palmira - Valle
	HASTA LAS 2:30 pm	
CELEBRACION DE CONTRATO	27/01/2026	Institucion Educativa Mercedes Abrego / VENTANILLA UNICA CRA 13 N° 36-09 / Palmira - Valle

**NOTA:** El presente cronograma podrá ser modificado mediante comunicado de la Institución.

Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira

Teléfono 2855413

Email: iemercedesabrego@hotmail.com



## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ABREGO**

**Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2**  
 Reconocimiento Oficial Resolución No. 4935  
 Octubre 28 del 2016 y Resolución No. 0967 de febrero  
 23 de 2017



### **AVISO INVITACION PUBLICA**

Nº 01-IEMA-2026

#### **CONCESIÓN DE ESPACIOS FISICOS DESTINADOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TIENDA ESCOLAR DENTRO DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ABREGO, DURANTE LA VIGENCIA AÑO LECTIVO 2026.**

##### **13. EL COMITÉ EVALUADOR**

De conformidad con lo expuesto será el comité evaluador, quien realice la verificación y evaluación de las propuestas que se llegaren a presentar.

Los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales. La verificación y la evaluación de las ofertas para el presente proceso de selección será adelantado por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural.

##### **14. CONCEPTOS PARA TENER EN CUENTA:**

14.1. El espacio destinado a la tienda escolar de la institución educativa oficial no constituye un establecimiento de comercio, sino un servicio de carácter institucional orientado a satisfacer las necesidades de la comunidad educativa.

14.2 La tienda escolar funcionará en las instalaciones físicas de propiedad de la institución educativa, destinadas exclusivamente para tal fin.

14.3 Los bienes muebles que sean propiedad de la institución y que se destinen al funcionamiento de la tienda escolar serán entregados al concesionario mediante inventario, el cual quedará consignado en acta debidamente suscrita por las partes.

14.4 El concesionario se obliga a prestar un servicio de buena calidad, garantizando precios justos y razonables, acordes con los del comercio local y con las directrices que establezca la institución educativa.

14.5 La Rectoría y/o el supervisor del contrato podrán realizar visitas de seguimiento y control a la tienda escolar, con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones de calidad, precios, manipulación de alimentos y demás obligaciones contractuales, en presencia del concesionario.

14.6 El concesionario deberá cumplir con las normas sanitarias vigentes, disposiciones de la Secretaría de Salud y lineamientos del Programa de Alimentación Escolar (PAE), cuando aplique.

14.7 El contrato surtirá efectos a partir de la fecha de su perfeccionamiento, momento en el cual se efectuará la entrega formal de la tienda escolar conforme al inventario inicial.

**Dra. GILMA ERENETH LOZANO DURAN**

Rectora I.E. Mercedes Abrego

Original Firmado

Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira

Teléfono 2855413

Email: iemercedesabrego@hotmail.com